EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

CHINCHINÁ – CALDAS

CERTIFICA:

QUE, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA QUE PUEDA REALIZAR EL CONTRATO **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL REGISTRO DE IMÁGENES, MANEJO DE LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES DE LA CORPORACIÓN Y MONITOREO DE CARGUE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS VIRTUALES QUE DESIGNA LA LEY.**

LUZ ANGELA VALENCIA PARRA
Secretaria Concejo Municipal

Chinchiná Caldas, abril de 2025